

EDITOR:
Rodrigo A.
Rosales
Contreras
COEDITORIA:
Ilse
Becerril

estados
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITORIA GRÁFICA:
Catalina Ortíz

Los cinco gobernadores que integran la Alianza Centro-Bajo-Occidente (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí), participaron nuevamente en una videoconferencia, en la que además formó parte el jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo. El mandatario de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, informó que el objetivo de la reunión fue perfilar la ruta de reactivación económica de la región.

Posibles ajustes negativos en calidad crediticia

Necesario, revisar pacto fiscal después de la contingencia: HR Ratings

● Hay entidades que cuentan con una flexibilidad financiera limitada

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

Debido a la pandemia del Covid-19, los problemas en las finanzas públicas de las entidades y municipios se agravarán, por lo que será necesario que una vez se termine la contingencia sanitaria se discuta y revise el sistema federalista, aseguró el director ejecutivo senior de Finanzas Públicas e Infraestructura de HR Ratings, Ricardo Gallegos Miranda.

A través de una conferencia virtual, explicó que identificaron cuáles son los principales retos locales; “se tomó en cuenta el panorama del 2019, donde destacaron dos puntos, la desaceleración generalizada en la actividad económica y un cambio importante en cómo se venían ejerciendo los recursos federales”.

Entre los factores que conforman el actual contexto adverso, dijo, sobresale que hay entidades que cuentan con una flexibilidad financiera limitada y están expuestas a cambios importantes en sus recursos fiscales en el corto plazo, “también, hay estados que tienen en su actividad económica dependencia a sectores no esenciales suspendidos por la contingencia sanitaria”.

Esto provocaría que las entidades calificadas por HR Ratings presenten una mayor exposición al riesgo y, por ende, ajustes negativos en su calidad crediticia.

“A nivel estatal, por el lado de los ingresos, existe el riesgo de una baja de Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre el Hospedaje y derechos vehiculares, sobre todo en las entidades que tienen una dependencia a sectores no esenciales, suspendidos por la contingencia sanitaria; este efecto puede deteriorar su recaudación local y, aunado a una posible reducción de participaciones federales, podría crear cierto nivel de presión en las finanzas públicas, que tendría que ser resuelto con adquisición de deuda o con mayor pasivo circulante”, indicó.

El especialista expuso que las entidades calificadas por HR Ratings que se encuentran bajo estas circunstancias son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

“Los municipios que muestran ma-

Sensibilidad

Los 24 estados calificados por HR Ratings se encuentran por arriba del grado de inversión; los efectos de un escenario más complejo podrían repercutir en que algunas entidades presenten mayor sensibilidad a la baja de sus ingresos y de las disposiciones de financiamiento.



yor sensibilidad son los que dentro de su composición de ingresos propios a federales es mayor a 30% y que esta fortaleza radica en el ingreso Predial y la traslación de dominio de zonas turísticas. Se identificaron con esta característica, y que son calificados por HR Ratings, a Acapulco, Bahía de Banderas, Cozumel, Ensenada, La Paz, Puerto Morelos, Puerto Vallarta, Puerto Peñasco, Solidaridad y Tulum”, recalzó.

Margen de maniobra

Por lo anterior, Gallegos Miranda señaló que la contingencia ha hecho más patente el margen de maniobra de estados y municipios en relación con el pacto fiscal; “los resultados para algunas entidades no reflejan de una manera proporcional su contribución a la economía y para otros, es necesaria para compensar las intensas diferencias históricas que existen en la población”.

“La discusión de nuestro sistema federalista ha estado en la agenda pública de manera importante por lo menos en los últimos diez años. La manera de cómo estamos organizados, el pacto fiscal, el reparto de participaciones y aportaciones federales, ha sido sujeto de diversas críticas y en general, existe un consenso de que este sistema debe tener una revisión importante”, ahondó.

Afirmó que se tendrán que revisar varias condicionantes, como las fórmulas de reparto de los ramos 28 y 33, para que generen los incentivos adecuados para los estados y municipios. Recomendó a las autoridades estatales aplicar prórrogas y descuentos fiscales.

“Esta discusión no sólo se debe remitir a lo que actualmente está en juego, sino debería considerar una discusión des-



Si bien las potestades tributarias no son explotadas ni eficientizadas por los subnacionales, también es un sacrificio fiscal haber cedido los principales impuestos hacia la Federación”.

Ricardo Gallegos
DIRECTOR EJECUTIVO SENIOR
DE FINANZAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURA DE HR
RATINGS

de el inicio, si la parte con la que se queda la Federación (un 80 % por lo menos de la Recaudación Federal Participable) es hoy todavía un modelo que a los estados y municipios les funcione, ya que, si bien las potestades tributarias no son explotadas ni eficientizadas por los subnacionales, también es cierto que es un sacrificio fiscal haber cedido los principales impuestos hacia la Federación”, subrayó.

Reconoció que esta contingencia provoca que sea un tiempo inadecuado para una discusión profunda sobre el pacto fiscal, pero una vez que termine, se tendrá que hacer una revisión total.

Panorama

Ricardo Gallegos puntualizó que al estimar el comportamiento del Fondo General de Participaciones (FGP) en el 2020 en un escenario base y respecto a lo recibido en el 2019, se aprecia que el crecimiento por entidad es prácticamente nulo en términos relativos, “es importante porque las leyes de ingresos de los estados y municipios fueron generadas en un escenario que hoy no es factible”.

“Los estados que prevemos podrán presentar una mayor desviación en el FGP para 2020, el fondo más importante del Ramo 28, serían Campeche y Tabasco, con 9 y 8% respectivamente”, subrayó.

En su opinión, se podrían flexibilizar ciertos lineamientos de la Ley de Disciplina Financiera, para darle un mayor margen de acción a las entidades, como ampliar la disponibilidad de líneas emergentes de deuda a corto plazo o cambios en el techo de endeudamiento y destino de deuda a largo plazo, aplicando una condición de excepción a gastos y/o transferencias para la contingencia.